



**INFORME  
AL PARLAMENTO  
2010**

necesidad de tener en cuenta estas cuestiones a la hora de acometer proyectos y diseñar modelos de ciudad.

## 2. 1. 2. 2. Fauna: molestias causadas por animales y supuestos de posible maltrato animal.

En lo que se refiere a la fauna, hemos detectado que no siempre resulta sencillo conjugar el derecho a tener mascotas en entornos urbanos y el derecho de los demás a no sufrir incomodidades derivadas de ello.

En este sentido, no son pocas las quejas que nos llegan en las que la parte afectada relata las molestias que se ve obligada a soportar como consecuencia de la presencia de animales domésticos en las proximidades de su vivienda. Ladridos durante la noche, malos olores, insectos e incluso temor por posibles ataques de animales constituyen ejemplos de las causas que motivan nuestra actuación.

A este respecto debe recordarse que, con independencia de la regulación que pueda existir en cada municipio, la Ley 11/2003, de 24 de Noviembre, de Protección de los Animales, tipifica como infracción administrativa la perturbación por parte de los animales de la tranquilidad y el descanso de los vecinos, la no recogida inmediata de los excrementos evacuados por el animal de compañía en las vías públicas o el no mantener a los animales en buenas condiciones higiénico-sanitarias.

En este sentido, la actuación del Defensor del Pueblo Andaluz va dirigida a que los poderes públicos hagan efectivo el cumplimiento de los deberes que inexorablemente lleva aparejada la tenencia de animales, tarea ésta que no siempre resulta sencilla fundamentalmente por la ausencia de conciencia social sobre esta cuestión. Y es que, cuando a nadie le llama la atención que un agente de la Policía Local denuncie una infracción de tráfico, no ocurre lo mismo cuando se está ante uno de los ilícitos administrativos que comentamos.

De igual modo, merecen ser destacados los casos que han requerido nuestra actuación en los que se denunciaban maltratos ocasionados a animales.

Entre ellos, resultan reseñables por su gran trascendencia social y mediática la **queja 10/2992**, tramitada de oficio a raíz de la muerte de una vaquilla durante la celebración de un espectáculo taurino en Alhaurín el Grande, y la **queja 10/5502**, también tramitada de oficio, en la que se está analizando el contenido y alcance de una reunión celebrada entre representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca, de la Consejería de Gobernación y Justicia y de colectivos "galgueros", en la que se planteó la posibilidad de permitir la utilización de vehículos a motor para entrenar galgos.

## 2. 1. 3. Contaminación.

### 2. 1. 3. 1. Contaminación acústica.

#### 2. 1. 3. 1. 1. Adecuación de horarios de establecimientos hosteleros a los usos del suelo.

Considerando que desde hace años el problema de la contaminación acústica es el que más intervenciones requiere del Área de Medio Ambiente del Defensor del Pueblo